INFORME

ESTADISTICO DESCRIPTIVO

Numero de Escrituras que incorporan el articulo 150 del Código Civil, durante el año 2024

PROGRAMA DS N° 49

"Fondo Solidario de Elección de Vivienda""

A continuación, se presentan los datos respecto a la incorporación del Artículo 150 del Código Civil "Patrimonio Reservado de la Mujer Casada" en el marco del proceso de escrituración de los Comités de Viviendas del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas Modalidad Construcción en Nuevos terrenos, ejecutados durante el año 2024.

En el Código Civil chileno, el patrimonio reservado para la mujer casada está regulado principalmente en los artículos que tratan sobre el **régimen patrimonial del matrimonio** y la **administración de los bienes**.

¿Qué es el patrimonio reservado en Chile?

El patrimonio reservado es un conjunto de bienes que la mujer casada puede conservar como de su exclusiva propiedad y administración, sin que el marido tenga derecho a disponer de ellos. Esto busca proteger su patrimonio personal dentro del matrimonio.

El **Artículo 150 del Código Civil chileno** establece lo siguiente:

Artículo 150:

"Los bienes que la mujer aporta al matrimonio, y los que adquiere durante el matrimonio por herencia, legado o donación, son bienes propios de ella, y quedan reservados a su exclusiva administración y dominio."

Esto quiere decir que esos bienes no se incorporan a la sociedad conyugal ni pueden ser administrados ni dispuestos por el marido sin el consentimiento de la esposa. Son parte del **patrimonio reservado de la mujer casada**, garantizando su autonomía sobre esos bienes.

Los datos, se presentan corresponden al número de escrituras entregadas a mujeres propietarias pertenecientes a los Comités de Viviendas entregados durante el año 2024, y que se acogieron al Artículo 150 del Código Civil, en el marco del programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.

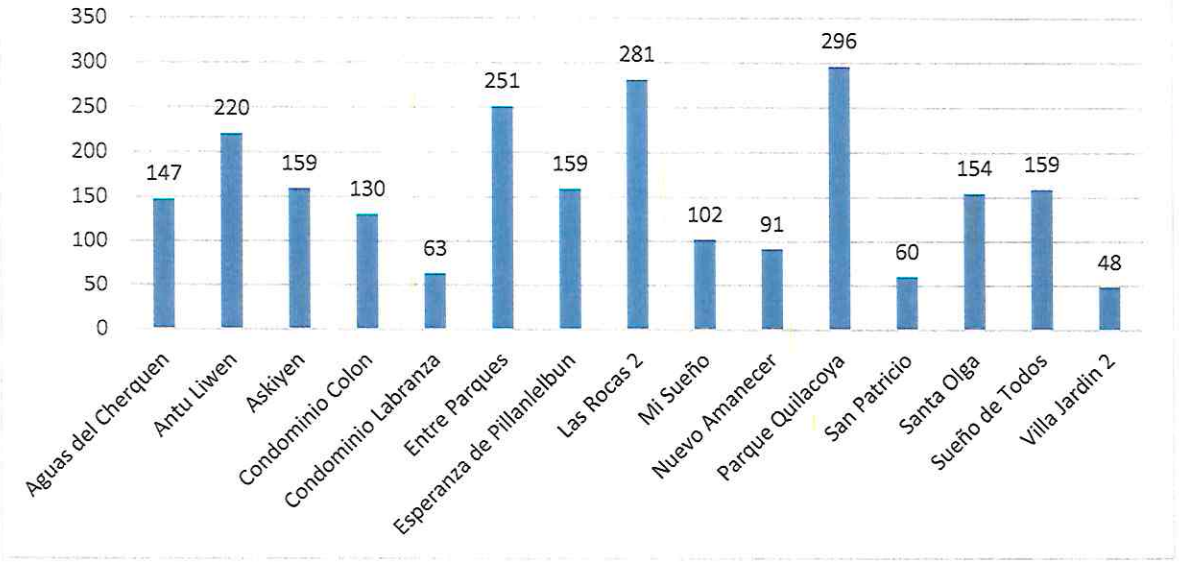
RESULTADOS ENTREGA DE ESCRITURAS QUE INCORPORAN EL ARTICULO 150 DEL CODIGO CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVINDAS MODALIDAD CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS, ENTREGADOS EL AÑO 2024.

Cuadro: Número de Escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, durante el año 2024.

Comite	N° de escrituras entregadas	% de escrituras entregadas
Aguas del Cherquen	147	6,3 %
Antu Liwen	220	9,6 %
Askiyen	159	6,9 %
Condominio Colon	130	5,6 %
Condominio Labranza	63	2,8 %
Condominio Entre Parques	251	10,8 %
Esperanza de Pillanlelbun	159	6,9 %
Las Rocas 2	281	12,1 %
Mi Sueño	102	4,3 %
Nuevo Amanecer	91	3,9 %
Parque Quilacoya 1	296	12,7 %
San Patricio	60	2,6 %

Santa Olga	154	6,6 %
Sueño de Todos	159	6,9 %
Villa Jardín 2	48	2,0 %
	2.320	100 %

Gráfico: Número de Escrituras entregadas a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas en la Región de La Araucanía, durante el año 2024.



Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, en la región de La Araucanía fueron entregadas un total de 2.320 Escrituras en el marco del Programa DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.

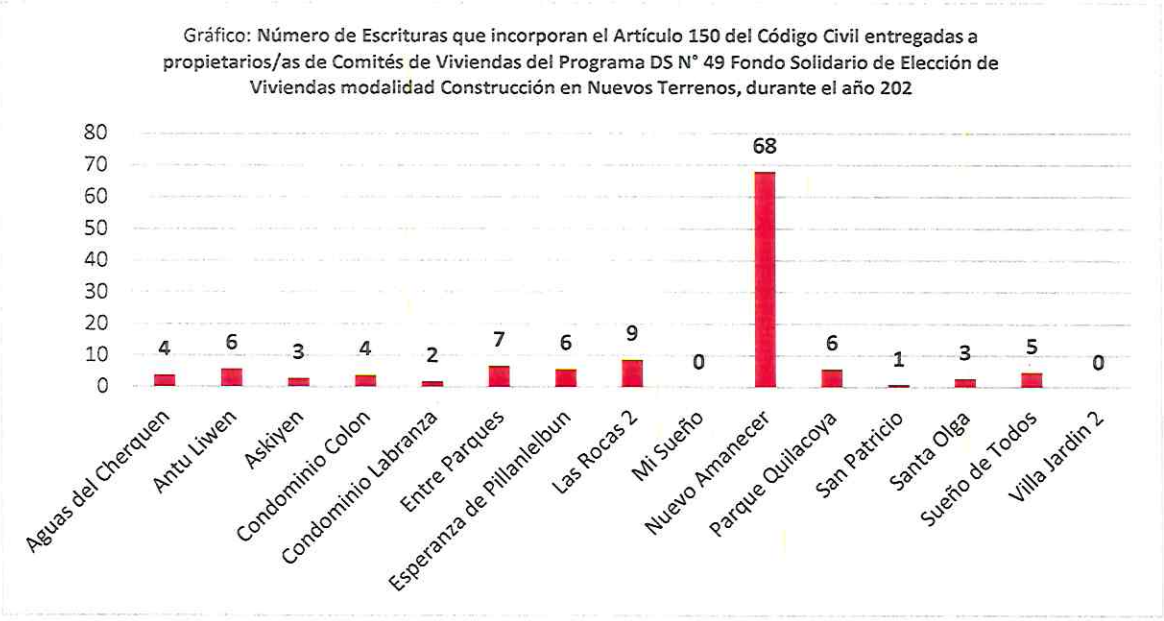
De la totalidad de las escrituras entregadas en la Región de la Araucanía, en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, se puede apreciar que los Comités de Viviendas con mayor número de Escrituras entregadas corresponden al Comité Parque Quilacoya de Temuco con 296 escrituras correspondientes al 12,6%; Comité Las Rocas 2 de Angol con 281 escrituras correspondientes al 12,1 %, Condominio Entre Parques de Temuco con 251 escrituras correspondientes al 10.8 % y Comité Antu Liwen con 220 escrituras correspondientes al 9,6%.

De igual forma se puede apreciar que del total de escrituras entregadas en la Región de La Araucanía, los Comités con menor número de escrituras entregadas en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en

Nuevos terrenos corresponden al Comité Nuevo Amanecer de Pitrufquén con 91 escrituras correspondientes al 3,9 %, al Comité Condominio Labranza de Temuco con 63 escrituras correspondientes al 2,8 %, el Comité San Patricio de Cunco con 60 escrituras correspondientes al 2,6% y el Comité Villa Jardín 2 de Loncoche con 48 escrituras correspondientes al 2,0%.

Cuadro: Número de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos terrenos, durante el año 2024.

Comite	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
Aguas del Cherquen	4
Antu Liwen	6
Askiyen	3
Condominio Colon	4
Condominio Labranza	2
Condominio Entre Parques	7
Esperanza de Pillanlelbun	6
Las Rocas 2	9
Mi Sueño	0
Nuevo Amanecer	68
Parque Quilacoya 1	6
San Patricio	1
Santa Olga	3
Sueño de Todos	5
Villa Jardín 2	0
	124



Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, en la región de La Araucanía fueron entregadas un total de 124 Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, en el marco del Programa DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.

De la totalidad de escrituras entregadas en la Región de la Araucanía que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, se puede apreciar que el Comités Nuevo amanecer de Pitrufquén se otorgaron 68 escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil.

De igual forma se puede apreciar que los Comités de Viviendas que le siguen de acuerdo al número de escrituras entregadas que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, corresponden al Comite Las Rocas 2 de Angol con 9 escrituras con Artículo 150 del CC, el Comité Entre Parques de Temuco con 7 escrituras con Artículo 150 del CC, el Comité Antu Liwen de Temuco con 6 escrituras con Artículo 150 del CC, Esperanza de Pillanlelbun de Lautaro con 6 escrituras con Artículo 150 del CC, Parque Quilacoya de Temuco con 6 escrituras con Artículo 150 del CC, el Comité Sueño de Todos de Lautaro con 5 escrituras con Artículo 150 del CC el Comité Aguas del Cherquen de Vilcún con 4 escrituras con Artículo 150 del CC y Comité Condominio Colón de Temuco con 4 escrituras con Artículo 150 del CC.

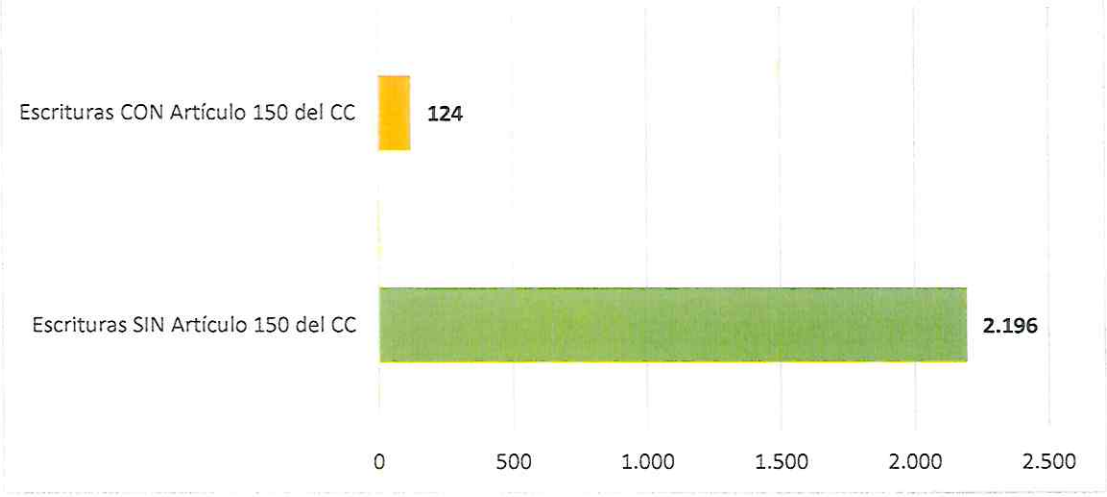
Finalmente se puede apreciar que de los Comités de Viviendas que no incorporaron escrituras con Artículo 150 del Código Civil, se encuentran el Comité Mi Sueño de Temuco

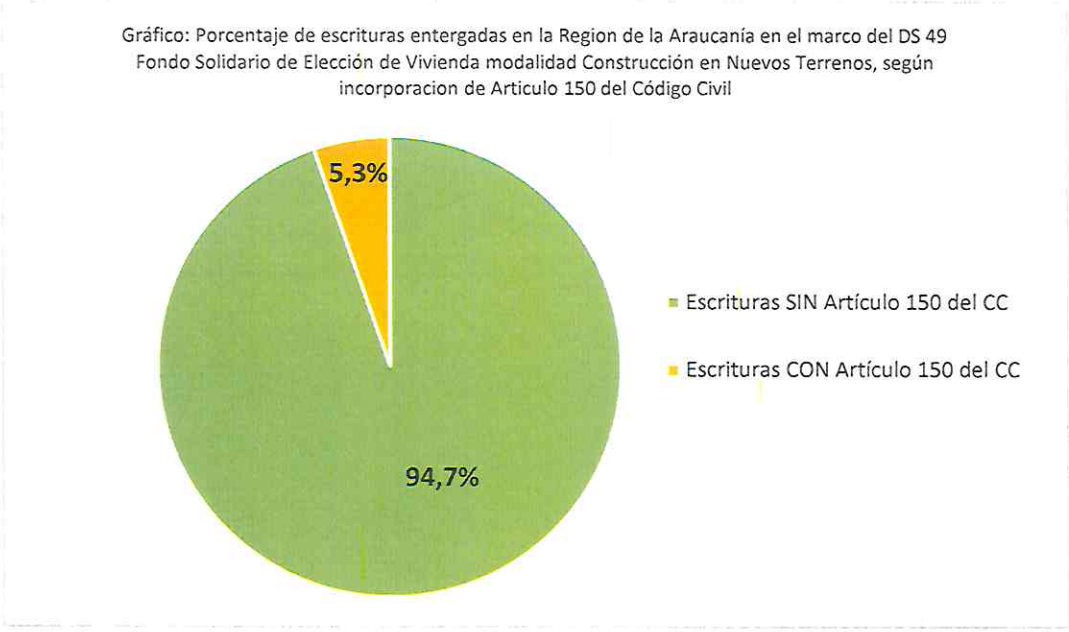
con 0 escrituras que incorporen el Artículo 150 del CC y el Comité Villa Jardín 2 de Loncoche con 0 escrituras que incorporen el Artículo 150 del CC.

Cuadro: porcentaje de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil del total de escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos terrenos, durante el año 2024.

Número de escrituras entregadas	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC	% de escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
2.320	124	5,3 %

Gráfico: Número de escrituras entergadas en la Region de la Araucanía en el marco del DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, según incorporacion de Articulo 150 del Código Civil.



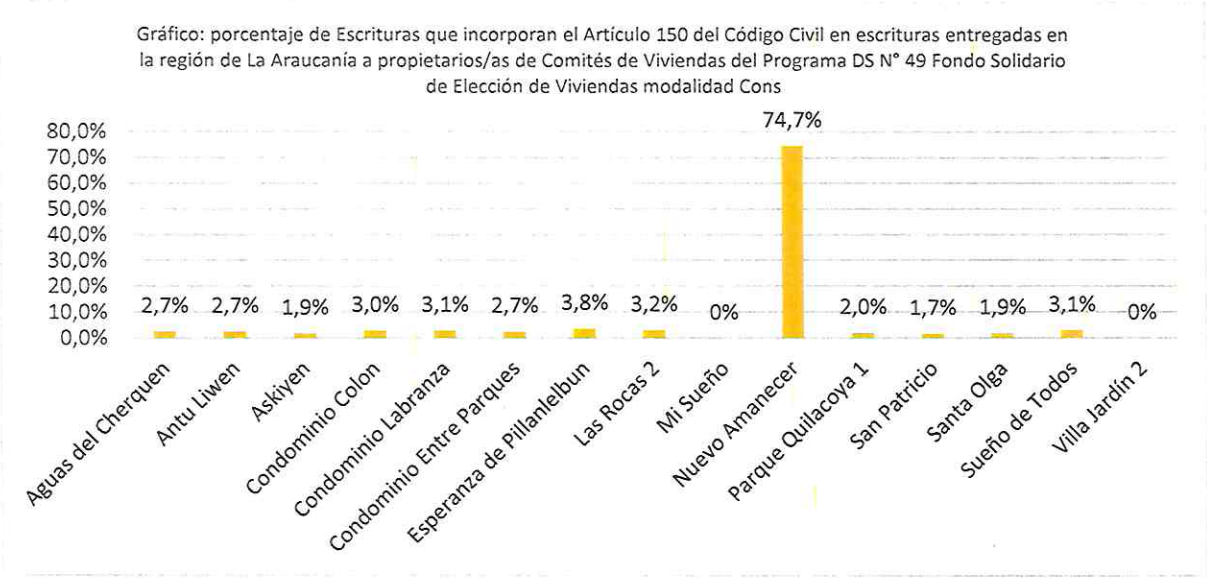


Según gráficos anteriores se puede apreciar que del total de 2.320 escrituras entregadas en la Región de La Araucanía en el año 2024 en el marco del DS 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, Comités de Viviendas, un número de 2.196 escrituras correspondientes al 94,7 % del total entregada NO incorporaron el Artículo 150 del Código Civil en ellas, mientras que un número de 124 escrituras correspondientes al 5,3% del total de escrituras entregadas, SI incorporaron el Artículo 150 del Código Civil.

Cuadro: porcentaje de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil en escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos terrenos durante el año 2024, según Comité de Vivienda.

Comite	N° de escrituras entregadas	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC	% de escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
Aguas del Cherquen	147	4	2,7 %
Antu Liwen	220	6	2,7 %
Askiyen	159	3	1,9 %

Condominio Colon	130	4	3,0 %
Condominio Labranza	63	2	3,1 %
Condominio Entre Parques	251	7	2,7 %
Esperanza de Pillanlelbun	159	6	3,8 %
Las Rocas 2	281	9	3,2 %
Mi Sueño	102	0	0 %
Nuevo Amanecer	91	68	74,7 %
Parque Quilacoya 1	296	6	2,0 %
San Patricio	60	1	1,7 %
Santa Olga	154	3	1,9 %
Sueño de Todos	159	5	3,1 %
Villa Jardín 2	48	0	0 %
	2.320	124	



Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, el Comité de Vivienda que entrego un mayor porcentaje de escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil fue el Comité Nuevo Amanecer de Pitrufquén con un 74% de las escrituras CON Artículo 150 del CC.

De igual forma se precia que le siguen el Comité Esperanza de Pillanlelbun de Lautaro con 3,8% de escrituras CON Artículo 150 del CC, el Comité Las Rocas de Angol con un 3,2% de escrituras CON artículo 150 del CC, el Comité Condominio Labranza de Temuco con un 3,1% de escrituras CON artículo 150 del CC, el Comité Sueño de Todos de Lautaro con 3,1% de escrituras CON artículo 150 del CC, el Comité Condominio Colon de Temuco con un 3,0% de escrituras CON artículo 150 del CC.

Posteriormente se puede apreciar que los Comités con un 2,7% de escrituras CON artículo 150 del CC fueron los Comités Antu Liwen de Temuco, Entre Parques de Temuco y Aguas del Cherquen de Vilcún y les siguen el Comité Santa Olga de Cunco y Askiyen de Padre Las Casas con un 1,9% de escrituras CON artículo 150 del CC. A este grupo también se suma el Comité San Patricio de Cunco con un 1,7% de escrituras CON artículo 150 del CC.

Finalmente, se puede apreciar que los comités Villa Jardín 2 de Loncoche y Mi Sueño de Temuco presentan un 0% de escrituras con artículo 150 del CC.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU IX REGIÓN

Jacqueline Pakarati Herrera
Encargada
Departamento de Operaciones Habitacionales
Serviu Región de La Araucanía

SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

David Toloza Bravo
Encargado Género e Inclusión
Serviu Región de La Araucanía

TEMUCO, JULIO 2025.